



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 15 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00126-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señor (a).

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL CASCO URBANO DE CHOSICA

Presente. -

Asunto: CONVOCA A PARTICIPAR EN EL SEGUNDO PASACALLE DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN "JUNTOS POR UN CHOSICA SALUDABLE SIN DENGUE".

Referencia: Oficio N° 000123-2026-MDL/GEYDH-SGSPPS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este, a través de la jurisdicción de RIS Chaclacayo, tienen programado la realización del II Pasacalle "Prevención y Acción: Juntos por un Chosica Saludable sin Dengue", con la finalidad de promover la participación activa de la comunidad y de las instituciones aliadas en las acciones de prevención de enfermedades metaxénicas y contribuir con el bienestar y protección de la salud de la población del distrito.

Table with 4 columns: Fecha, Lugar, Actividad, Hora. It details the event schedule for Friday, May 22, 2026, including start/end points and activities like 'Pasacalle' and 'Campaña integral de salud'.

Por lo expuesto, se convoca a las instituciones educativas del casco urbano de Chosica, Lurigancho, a fin que puedan participar con sus delegaciones integradas por estudiantes, padres de familia y/o docentes, portando carteles alusivos, comparsas, bandas escolares y otros elementos de sensibilización.

La Municipalidad distrital, hará entrega de reconocimientos a las mejores instituciones educativas participantes, en mérito a su destacada participación, considerando criterios como la mejor organización y preparación, la calidad y creatividad de los mensajes difundidos, entre otros aspectos que permitirán evaluar y resaltar su compromiso en el desarrollo de este evento de carácter institucional y multisectorial.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0465326 CLAVE: 96546A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autortía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Para cualquier coordinación adicional, puede comunicarse con la Blga. Lic. Raquel Isdy Ordinola Márquez, responsable técnica de la actividad, al número 983 344 570.

Finalmente, indicarle que, estos espacios de participación o actividades como pasacalles, entre otros, debe garantizar el aprendizaje y bienestar integral de los estudiantes, por lo que en el marco de esta convocatoria se deben incorporar en la planificación curricular la mencionada actividad, teniendo como referencia el numeral 7.3 de la RM N° 501-2025-MINEDU.

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
MVCA / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0465326 CLAVE: 96546A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

